

## AL PRESIDENTE DE LA MESA DELEGADA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

### Asunto: MODIFICACIÓN DE HORARIOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS COMO CONSECUENCIA DEL PLAN DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA AGE

Jorge Vilas, responsable de prisiones de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y José Ramón López, presidente de ACAIP, sindicato afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con correos de contacto [responsable.prisiones@csif.es](mailto:responsable.prisiones@csif.es), [presidente@acaip.info](mailto:presidente@acaip.info) respectivamente, como mejor proceda vienen a **EXPONER**,

Que hemos recibido la convocatoria de reunión de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias a celebrar el próximo 8 de septiembre del año en curso.

Que estas organizaciones continúan en **CONFLICTO COLECTIVO** y por ello no acuden a ninguna reunión de negociación en el ámbito de Instituciones Penitenciarias.

Que ello no es óbice para trasladar nuestras legítimas reivindicaciones y es por lo que en base al orden del día previsto en la convocatoria venimos a formular en relación con el punto “Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la AGE” la siguiente

### PROPUESTA

Estas organizaciones ya han presentado escritos solicitando cambios en los horarios de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de ese Centro Directivo con el ánimo de atemperar los graves perjuicios que el precio del combustible está suponiendo para las economías domésticas, además de la enorme irresponsabilidad que implica en este momento el despilfarro energético.

Estas medidas vienen respaldadas por la normativa y las recomendaciones que desde el Gobierno se está haciendo en la materia.

El Consejo de Ministros aprobó el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética en la Administración General del Estado con el que *“la Administración General del Estado asume un papel de liderazgo y ejemplaridad y afronta el reto de impulsar actuaciones que propicien el ahorro y la eficiencia en este ámbito en el sector público estatal en las actuales circunstancias.”*

Entre las medidas organizativas contempladas están: *“Refuerzo de la modalidad de trabajo a distancia, para reducir el impacto energético tanto por los desplazamientos al lugar de trabajo como por el consumo de energía en el propio centro de trabajo, garantizando siempre la prestación y calidad del servicio público.”*

A este Plan le ha dado continuidad la aprobación de otras normas que inciden con otro tipo de medidas, como descuentos en el transporte, que resultan absolutamente

imposibles de trasladar a los servicios periféricos de ese Centro Directivo dada la ubicación de los centros.

El colectivo de empleados públicos de prisiones se ha visto totalmente apartado en la aplicación del teletrabajo, resultando absolutamente injustificado y mereciendo el reproche de esta decisión de la Administración por parte de los firmantes. Tampoco se han valorado cambios a introducir en la Instrucción de Jornadas y Horarios que abren otras posibilidades a los efectivos que cubren servicio en el interior de los centros (permitir las acumulaciones de jornadas que se establecieron durante la pandemia) de forma arbitraria.

Actualmente nos encontramos en un momento muy complicado desde un punto de vista económico, y se abre un horizonte muy poco halagüeño en los próximos meses. Se hace necesario adoptar decisiones responsables que ayuden a sobrellevar todo lo que se nos viene encima (subida de precios, de tipos de interés) que en muchos casos ya son una realidad.

En algunos centros se ha incrementado el uso de la ruta, pero esta no es una solución que llegue a todos/as los/as empleados/as. La rigidez de horarios en su uso es incompatible en algunos casos con responsabilidades de carácter familiar y personal, e incluso en algunos sitios tampoco llega este medio de transporte, lo que supone un auténtico problema para el empleado público, al que le resulta prácticamente imprescindible utilizar su vehículo privado para llegar a su centro de trabajo.

Se hace **imprescindible, en consecuencia, reducir el número de traslados** a los centros y es por lo que venimos a **SOLICITAR** la posibilidad de ajustarse en los centros a los siguientes horarios:

- a. Implantación en **el área de Vigilancia 1** del horario vigente en muchos centros durante la pandemia de la Covid 19, es decir: M/T, M/T/N, L, L, L, L, L, L o su variante M/T, L, M/T/N, L, L, L, L, L.
- b. Implantación en el área de interior de los **Centros de Inserción Social y para Jefes de Servicio** del horario que se desarrolló durante esa crisis sanitaria: M/T/N, L, L, L, L.
- c. Implantación **en todas las áreas del servicio diario** de modalidades concentradas de horarios (M/T, M/T, M ó T).

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid a 5 de septiembre de 2022.

## Justificante de Presentación

Datos del interesado:



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00038543169

Fecha y hora de presentación: 06/09/2022 15:56:46

Fecha y hora de registro: 06/09/2022 15:56:46

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: MODIFICACIÓN HORARIOS SERVICIOS PERIFÉRICOS IIPP

Expone: AL PRESIDENTE DE LA MESA DELEGADA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
Asunto: MODIFICACIÓN DE HORARIOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS COMO CONSECUENCIA DEL PLAN DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA AGE  
Jorge Vilas, responsable de prisiones de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y José Ramón López, presidente de ACAIP, sindicato afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con correos de contacto responsable.prisiones@csif.es, presidente@acaip.info respectivamente, como mejor proceda vienen a EXPONER,  
Que hemos recibido la convocatoria de reunión de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias a celebrar el próximo 8 de septiembre del año en curso.  
Que estas organizaciones continúan en CONFLICTO COLECTIVO y por ello no acuden a ninguna reunión de negociación en el ámbito de Instituciones Penitenciarias.  
Que ello no es óbice para trasladar nuestras legítimas reivindicaciones y es por lo que en base al orden del día previsto en la convocatoria venimos a formular en relación con el punto "Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la AGE" la siguiente PROPUESTA  
Estas organizaciones ya han presentado escritos solicitando cambios en los horarios de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social dependientes de ese Centro Directivo con el ánimo de atemperar los graves perjuicios que el precio del combustible está suponiendo para las economías domésticas, además de la enorme irresponsabilidad que implica en este momento el despilfarro energético.  
Estas medidas vienen respaldadas por la normativa y las recomendaciones que desde el Gobierno se está haciendo en la materia. El Consejo de Ministros aprobó el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética en la Administración General del Estado con el que "la Administración General del Estado asume un papel de liderazgo y ejemplaridad y afronta el reto de impulsar actuaciones que propicien el ahorro y la eficiencia en este ámbito en el sector público estatal en las actuales circunstancias."  
Entre las medidas organizativas contempladas están: "Refuerzo de la modalidad de trabajo a distancia, para reducir el impacto energético tanto por los desplazamientos al lugar de trabajo como por el consumo de energía en el propio centro

